

Referència/Referencia:	<b>2022/20G/COMERCIO</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones COMERCIO PE</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>PROMOCIÓ ECONÒMICA</b>	

**ANUNCIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS A EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES, EJERCICIO 2022. EXPEDIENTE: 2022/20G/COMERCIO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria de la ayuda a emprendedoras y emprendedores, para el ejercicio 2022, en el que se establece que las ayudas concedidas serán publicadas por un plazo de un mes, es por ello que se da publicidad a la resolución definitiva de dichas ayudas por el citado periodo. La concesión provisional de las subvenciones fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2023, sin que se hayan producido alegaciones a la misma, y la convocatoria de las ayudas, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 6 de abril de 2021 y publicada en el B.O.P. número 214, de 8 de noviembre de 2022. El gasto será con cargo a la partida presupuestaria 4312/48003 subvención emprendedoras

<b>NOMBRE CIF</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA PROVISIONALMENTE ACUERDO JGL</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVAMENTE ACUERDO JGL</b>	<b>IMPORTE A ABONAR</b>
FRANCISCO ENRIQUE ALFONSO CUERDA 52721794K	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€
MARÍA DOLORES BAVIERA ANCHEL 52740238L	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€
FUTURA DENTAL COOP VALENCIANA F67915421	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€
MARIA JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA 47058167Y	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€
MARÍA LOURDES MUNERA CÓRCOLES 48435078E	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€
ANGELA MARTÍ BAVIERA 49357309E	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€
VANYAN LIANA Y6260185J	<b>6-febrero-2023</b>	<b>6-marzo-2023</b>	500.-€

El Alcalde-Presidente,